

	CORPORATE	GCC-CO-SG-PNT-0003
	SIG	08/05/2026
	Política Integrada del Sistema de Gestión del Grupo Calsina Carré	Vs: 1

La Dirección de CALSINA CARRÉ está totalmente comprometida con el Desarrollo Sostenible de la sociedad en la que realiza su actividad y es por ello que su principal objetivo es ofrecer un servicio que dé satisfacción a nuestros clientes cumpliendo sus necesidades y expectativas; con el mayor nivel de Calidad, Seguridad, Salud, protección del Medioambiente, Seguridad de las mercancías durante el transporte y en especial en nuestras instalaciones; respetando los derechos laborales y humanos, así como la integridad profesional de todos sus colaboradores.

Para dar respuesta eficaz al reto que ello supone, esta política está presente e integrada en todas las actuaciones y decisiones de todos los niveles de la Empresa.

La Dirección del CALSINA CARRÉ, pone los medios técnicos, humanos y de organización, necesarios y apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales para desarrollar la actividad que realiza como Operador Logístico de Servicios de Transporte por Carretera y Almacenamiento, tanto en sus establecimientos como fuera de sus instalaciones.

Para alcanzar el objetivo de esta política, CALSINA CARRÉ somete su actividad a las siguientes directrices y compromisos:

- Apostar por la consecución de los diferentes objetivos de desarrollo sostenible que todos los agentes deben conseguir, por ello, asumimos también como marco común de trabajo en favor de la sostenibilidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Promocionar soluciones de transporte y logística y servicios para los conductores/as ajustado a las necesidades de todas las partes interesadas combinando el éxito económico con la protección medioambiental, la responsabilidad social y la seguridad de la cadena de transporte.
- Un sistema de Sistema Integrado de Gestión (SIG) documentado y verificado regularmente para su adecuación y eficacia, basados en las Normas ISO 9001 (Calidad), GDP (Buenas prácticas de distribución de medicamentos y principios activos), ISO 14001 (Medioambiente), ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 39001 (seguridad Vial), ISO 27001 (Seguridad de la Información) , TISAX (Seguridad de la Información Automoción), OEA (Operador económico autorizado), EU PARKING (Parquin de Seguridad) y en los criterios de evaluación de CEFIC-SQAS (transporte de productos químicos) .
- El cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable teniendo en cuenta las normas y referenciales en los que se basa nuestro sistema de gestión, así como el compromiso de satisfacer otros requisitos, adquiridos voluntariamente o de nuestros clientes.
- Se establecerán y revisarán periódicamente los objetivos y metas establecidas en cumplimiento de esta política, dentro del sistema de mejora continua de la organización.
- Se establece un enfoque a procesos para desarrollar, implementar y mejorar la eficacia del sistema de gestión de calidad, así como para la evaluación de riesgos y aumento de la satisfacción del cliente mediante de los requisitos de este, con el fin de alcanzar los resultados previstos.
- Controlar y reducir las incidencias y/o no conformidades en sus servicios, realizando el seguimiento de las mismas e implantando acciones como, por ejemplo, los procesos Lean Six Sigma de mejora continua.
- Se determinarán tanto las cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, que afecta a la capacidad para lograr los resultados previstos del Sistema de Gestión, realizando un seguimiento y revisión de la información.
- Garantizar a nuestros clientes la seguridad e inocuidad de sus productos durante la etapa del transporte, manteniendo así las instalaciones y flota de vehículos en las condiciones de orden y limpieza que garanticen dicha inocuidad.
- Asumir el compromiso de respetar las condiciones de transporte para mantener el nivel de calidad e integridad de los productos alimentarios, farmacéuticos y cosméticos transportados.
- La prevención y minimización de los impactos medioambientales de nuestra actividad, así como de nuestros colaboradores, proveedores, transportistas y subcontratados, integrándolos en nuestra compañía como propia actividad y realizando un seguimiento de la correcta gestión de los mismos.

- Compromiso para la protección del Medio Ambiente y prevención de la contaminación, sobre todo con la disminución de las emisiones de efecto invernadero, reduciendo nuestra huella de carbono y apostando por el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección a la biodiversidad y los ecosistemas.
- Implementar el conjunto de medidas y procedimientos necesarios en nuestra organización con la finalidad de proteger la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la información, las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) y el diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Realizar inversiones destinadas entre otros conceptos a la formación del personal, a la renovación de vehículos, a la mejora técnica de las instalaciones y a la dotación de medios complementarios, con el objeto de ser cada vez más eficaces, seguros, ecológicos y competitivos.
- Apostar por el uso de tecnologías y prácticas que conduzcan a la eficiencia energética, abogando por un uso responsable de los recursos naturales que favorezca a la reducción de los consumos tanto de energía como de materias primas y otros recursos naturales.
- Potenciar la imagen de la empresa mediante un plan de comunicación y estructura organizativa adecuada.
- La política de prevención de riesgos y el plan de prevención de nuestras compañías, tienen como objetivo, la mejora de las condiciones de trabajo y reducción de la siniestralidad mediante la información, formación, consulta y participación de todo el personal, teniendo en cuenta a nuestros colaboradores, administración, así como todas nuestras artes interesadas.
- Incrementar la productividad derivada de la mejora de los servicios.
- Proporcionar soluciones de transporte y logística eficientes, ajustadas a las necesidades de todas las partes interesadas, promoviendo la protección medioambiental y la responsabilidad social.
- Compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos en todos los ámbitos del SIG, potenciando la Seguridad y Salud de los trabajadores y colaboradores.
- Velar por la protección de las propiedades y las operaciones contra eventuales pérdidas por destrucción intencionada o robo.
- Prohibir el consumo de alcohol, drogas, estupefacientes o fármacos que afecten a la seguridad de los trabajadores durante la jornada laboral.
- Promover la Seguridad Vial tanto en el ámbito de la empresa como en el particular.
- Promover actuaciones para una conducción segura de vehículos por carretera basados en las directrices de "Conducta Sobre Seguridad" (BBS) de CEFIC-ECTA.
- Crear un entorno laboral donde se respete la dignidad, la libertad de orientación sexual y la igualdad de trato y de oportunidades de todos los trabajadores (Plan de Igualdad, Plan de LGTBIQ+). Evitando el acoso o cualquier tipo de discriminación por razón de raza o sexo, creencia religiosa, estado civil u orientación sexual que no se tolerarán en ninguna circunstancia.
- No se tolerarán ni aceptarán los trabajos forzados ni la presencia de niños trabajando.
- Se respetará el derecho de los trabajadores de asociarse libremente, pertenecer a sindicatos o comités de empresa, y participar en negociaciones colectivas. Se respetarán los requisitos legales sobre el entorno de trabajo, las horas de trabajo y el salario mínimo de los empleados.
- Se considerará soborno si ofreces o acepta algún regalo, préstamo, aportación, remuneración o cualquier cosa de valor a/o de otras persona o entidad, privada o pública, como incentivo que puede favorecer o influir en una acción que no hubiera tenido lugar sin el citado soborno. Ofrecer o aceptar un soborno de cualquier tipo no se consentirá bajo ninguna circunstancia.
- Una gratificación hace referencia a la práctica de pagar una pequeña cantidad de dinero a un cargo público para acelerar el proceso de una acción gubernamental rutinaria, como la emisión de una licencia o visado. Resta totalmente prohibido ofrecer, entregar o aceptar cualquier forma de gratificación o regalo o beneficio cuya intención sea influir en una decisión comercial.
- Formar, entrenar y sensibilizar al personal de la empresa en todos los ámbitos y asegurar la difusión de esta política para que todos colaboren de forma eficaz en el cumplimiento de los objetivos.

La Dirección de CALSINA CARRÉ, tiene como base del SIG esta Política, implantada y comunicada a todo el personal de la empresa, así como a todas las personas que trabajan en nombre de la organización y a disposición de todas las partes interesadas, así como del público en general en la web.

La presente política se revisará periódicamente, siendo de obligado cumplimiento para los miembros de la organización, así como para aquellas personas que actúen en nombre o por cuenta de la organización dentro del ejercicio normal de sus actividades para nuestra empresa.

Cualquier incumplimiento grave o reincidente, de lo que se indica en esta política puede dar motivo a la finalización de las relaciones comerciales o contractuales establecidas.

LA DIRECCIÓN GENERAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the text 'LA DIRECCIÓN GENERAL'.

08 de Mayo 2026